

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 25 de Mayo de 1876.

Hoy ha corrido el rumor con insistencia de que el Sr. Salaverría dejaba el ministerio para pasar á la dirección del Banco de España. La noticia no es cierta. Aunque los presupuestos generales fueran modificados en la comisión de presupuestos de tal modo que no quisiera el ministro de Hacienda aceptarlos y prefiera presentar la dimisión, es seguro que no la hará hasta tanto que se haya votado en el Senado el proyecto de ley de arreglo de la deuda del Tesoro en lo cual tiene grande empeño para cumplir los compromisos contraídos con varios acreedores por cuenta del Estado.

Tengo por cierto que una vez votada esta ley si los tenedores de la deuda de consolidado no aceptan los términos de arreglo propuestos en los presupuestos, el Sr. Salaverría saldrá del gabinete pasando á la dirección del Banco de España que es cargo mejor que el de ministro. En tal caso lo mas probable es que el Sr. Cánovas del Castillo se encargue interinamente de la cartera de Hacienda teniendo por su secretario á quien haya de sustituirle más ó menos pronto en dicho departamento.

La cuestión de fueros empieza á ofrecer dificultades. Algunos senadores y diputados de la mayoría quieren que en el proyecto presentado por el gobierno se hagan reformas y el señor Cánovas del Castillo no se muestra dispuesto á hacer ninguna. Creo que triunfará el gobierno por que la discusión ha de hacer que se modifiquen muchas opiniones pero es casi seguro que parte de la mayoría votará contra el proyecto y otra parte se abstendrá.

La festividad de hoy ha hecho que escaseen las noticias políticas.

L. N.

Idem 26.

La reunión que anoche celebraron en casa del Sr. Alonso Martínez unos treinta diputados constitucionales disidentes y agregados á los mismos, tuvo verdadera importancia política. Mayor que la que le conceden los periódicos que hoy hablan de ella.

El Sr. Alonso Martínez quedó comisionado por sus colegas para manifestar en una conferencia que tendrá en breve con el Sr. Cánovas del Castillo que los constitucionales disidentes entienden que han cesado sus compromisos con el Gobierno desde el momento que ha sido votada la constitución en el Congreso pues como dicha fracción política apenas tiene representantes en el Senado entiende sin duda que no debe esperar á la aprobación del Código fundamental en la alta Cámara para proclamar su libertad de acción.

El Sr. Alonso Martínez manifestará también al presidente del Consejo que los disidentes no se creen obligados á aprobar proyectos de ley como los de abolición de fueros y de reforma de la ley provincial y municipal que

no han sido con ellos consultados.

De esta suerte y tomando por donde era el apoyo de todas las economías posibles en los presupuestos los constitucionales disidentes piensan formar una agrupación separada y distinta de la mayoría y para hacerla mas numerosa procurarán entenderse con el marqués de la Vega de Armijo y los pocos diputados que le siguen.

Los disidentes apenas reunirán por ahora unos treinta votos pero irán admitiendo á cuantos no quieran votar los presupuestos tal y como se han presentado por el Sr. Salaverría ó con las reformas y rebajas que el Gobierno acepta en ellos.

Al Sr. Cánovas del Castillo que muestra grande empeño en que se organice el partido liberal conservador del cual sea jefe, ha de sentar muy mal la determinación de los constitucionales disidentes que siempre se han mostrado recelosos de sumarse con la mayoría para la formación de este partido pero el peligro seria mas grave si los disidentes pudieran sumarse con los constitucionales no disidentes pues entonces fácilmente llegaría á formar una minoría de ochenta á cien votos.

El debate habido hace pocos días entre los Sres. Sagasta y Candau demuestra que esta alianza es por demás difícil. La actitud, pues, de los constitucionales disidentes va encaminada á buscar mayor intervención en el Gobierno si ocurre una crisis parcial de gabinete pero por el camino adoptado es difícil que lo consigan.

La lectura del proyecto de ley reformando las leyes municipal y provincial causó tan mal efecto á los constitucionales desde ayer que en el salón de conferencias se permitían vaticinios acerca de la suerte de las instituciones actuales bastante inconvenientes. Por esta causa incomodose bastante el señor Cánovas del Castillo y parece que el candidato constitucional por el distrito de Ocaña D. Venancio Gonzalez continuará por ahora esperando que se dé dictamen acerca de su acta si no es que se da contrario á la aprobación.

Los ministeriales no llevan á bien estas intransigencias de los constitucionales cuando el Gobierno está haciendo que triunfen sus amigos políticos en las elecciones parciales para diputados á Cortes.

L. N.

Copiamos de un diario de Madrid:

«Bajo la apariencia de reformar las leyes provincial y municipal, leyó á última hora en la sesión de ayer el señor ministro de la Gobernación un proyecto que destruye las bases mas importantes de aquellas.

Para los que de buena fé creían que el actual ministerio habia de seguir una política liberal, el desencanto habrá sido grande en verdad. El sufragio universal, la autonomía que gozaban las corporaciones provinciales y municipales, ha venido abajo de un solo mandoble, asestado por el Sr. Romero Robledo; de suerte que este desgraciado país por obra y gracia de sus gobernantes, lejos de adelantar, camina paso á paso á la reacción, sin que sea fácil adivinar el límite que los propósitos manifestados tendrán.

Volvemos al censo, volvemos á privar á las personas instruidas, pero que carecen de título académico, del derecho de sufragio; volvemos al nombramiento de alcaldes de real orden en aquellas poblaciones donde la influencia ministerial pueda no pesar lo bastante para conseguir el triunfo; se arroga al Gobierno la facultad de separar á los mismos en todas partes, quedan anuladas casi por completo las facultades de las comisiones provinciales, que, á decir verdad, no sabemos por qué se conservan; se hace á los alcaldes árbitros de ejecutar ó suspender los acuerdos de los ayuntamientos; se cercenan en gran parte las atribuciones de estos en las cuestiones de presupuestos y cuentas; en una palabra, los gobernadores de provincia, ó lo que es igual, el ministro de la Gobernación, serán árbitros de todo, y nuevos bajas de tres colas, ordenarán y mandarán á su antojo sin cortapisas de ningún género, sin sombra siquiera de intervención en sus operaciones.

No se diga que recargamos el cuadro con colores lla nativos: lean nuestros lectores con detenimiento el proyecto presentado, y todavía hallarán pálidos los toques que hemos dado. A vueltas de las afirmaciones de los primeros párrafos de los artículos 1.º y 2.º del indicado proyecto, verán que no queda en pié una sola de las atribuciones importantes que entrañaban las leyes de 1870, ni una sola de las ideas liberales que informaban el espíritu de las mismas.

Si para muestra basta un botón, como reza el adagio, el proyecto leído ayer nos la da bien elocuente de cómo serán desenvueltos los preceptos constitucionales; de cómo serán interpretados los principios que la Constitución consigna, á pesar de que en la discusión de aquel Código el Gobierno prometió desenvolver con criterio liberal unos y otros.

De hoy más no podrá el Gobierno afirmar que representa en el poder al partido conservador liberal; podrá solo decir que representa al partido reaccionario.

Nos sorprende la noticia de la prensa malagueña de que se agita la idea de unir á Málaga con Gibraltar por medio de un ferro-carril; y decimos que nos sorprende no porque creamos que esto sea imposible ni descabellado, sino porque á decir verdad, entre dichas dos plazas hay una carretera en buen estado de conservación, y que por los productos que van á Málaga por esa carretera, no conceptuamos la obra que se propone de tanta necesidad como otras que hace mucho tiempo están paralizadas; y para que nuestros lectores no crean que hablamos de memoria, bastará decirles, que según la guía de los caminos de España, y según la división territorial que se está llevando á cabo para el planteamiento de la ley del Poder judicial, desde Málaga á Motril hay una carretera nada ménos que de 2.º orden; pues bien esta carretera no es para coches ni para carros, sino para palomas; hace nueve años que están paralizadas las obras del trozo que media entre Velez-Málaga y Nerja, á cuya última pobla-

ción solo se puede llegar en caballerías, desde aquí hasta Almuñecar se vá también en caballería, pero con la pequeña esposicion de rodar por alguno de los muchos despeñaderos que hay en el camino, y que no se pueden recoger ni los huesos, y desde Almuñecar á Motril se vá por la orilla del mar, sin que haya mas que trozos de camino libres de la arena de la playa; y cuando decimos que esta carretera es de 2.º orden, no necesitamos encarecer la necesidad de que se construya y que en efecto sea tal carretera, porque para esto, solo diriamos que la tan renombrada pas. de Málaga, que casi constituye el principal artículo del comercio de exportación de esta plaza, entra toda en ella por dicha carretera cargada en caballerías, porque los carros no pueden ni han podido nunca transitar por ella; aparte de esto los demás productos agrícolas de ese país tan privilegiado, las diferentes fábricas de azúcar y refino y fundición de metales, así como la ventaja de ser los primeros en ver maduros sus frutos, que podrian llegar á los principales mercados, obteniendo por ellos precios muy ventajosos, contribuyen á dar importancia á dicha carretera que hasta hoy solo se halla trazada en los libros y en la mente de los Gobiernos: véase de donde entran diariamente en Málaga centenas de caballerías cargadas de productos agrícolas, compárense estos con los que se cambian entre esta plaza y la de Gibraltar, y se verá bien pronto que el ferro-carril de que se trata será una obra casi de lujo, en la que se ha de emplear un capital, que seria mas productivo si se destinara á la construcción de otros caminos, que en dicha provincia son de primera necesidad.

Para que el discurso leído por el Sr. Nuñez de Arce en la Academia de la lengua fuese una obra perfecta y acabada en su género, faltaba tan solo que fuese mordazmente zaherido por los elementos ultramontanos; esto ha sucedido ya, y la baba repugnante de aquellos sectarios ha pretendido manchar el mérito que toda persona imparcial ha reconocido en el bien pensado discurso del ilustre poeta.

Si otros títulos no hiciesen envidiable la bien asentada reputación del Sr. Nuñez de Arce, la cruzada levantada contra él por «El Español», «El Siglo Futuro» y «La Epoca» (sentimos que á este último hayamos de nombrarle) seria bastante para que viéramos con noble envidia el triunfo alcanzado por aquel.

El Sr. Nuñez de Arce puede sentirse orgulloso de su obra, que como indicamo arriba, solo necesitaba que fuese criticada tan violentamente por los neos.

¡Ah! se nos olvidaba decir que estos aplauden el discurso del Sr. don Juan Valera. Lo sentimos por el mismo Sr. Valera.

El articulado del proyecto de ley de reforma de las leyes provincial y municipal leído ayer en el Congreso por el ministro de la Gobernación, dice así:

Artículo 1.º La ley municipal de 20 de Agosto de 1870 continuará rigiendo con las modificaciones siguientes:

Primera. Las condiciones de los electores y de los elegibles para los cargos municipales se ajustarán a la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 mientras no se haga otra nueva...

Las listas electorales se formarán inmediatamente despues de publicada esta ley con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior...

Segunda. El nombramiento de alcaldes corresponderá siempre a los ayuntamientos en los pueblos que tengan ménos de 30.000 almas...

Tercera. La separacion de los alcaldes y tenientes pertenecerá al Gobierno previo expediente gubernativo...

Cuarta. Asi el nombramiento como la separacion de los alcaldes de barrio corresponde a los alcaldes...

Quinta. Las atribuciones resolutivas que la ley municipal concede a las comisiones provinciales pertenecerán a los gobernadores civiles en adelante...

Sexta. El nombramiento y suspension de los secretarios de ayuntamiento corresponderá al alcalde...

Sétima. Podrán suspender temporalmente los alcaldes los acuerdos de los ayuntamientos...

Octava. La aprobacion de los presupuestos municipales hasta 25.000 pesetas corresponderá al gobernador...

Novena. La revision y censura de las cuentas de los ayuntamientos corresponderá a las juntas municipales...

Décima. Se modificará la ley de ensanche de 27 de Junio de 1874...

Estos conasejales, con un número igual elegido por el municipio...

La cuenta general de ingresos y gastos del ensanche en que entenderá especialmente dicha comision...

Undesima. En todo lo relativo al régimen, aprovechamiento y conservacion de los montes municipales regirá la ley...

de 24 de Mayo de 1863 y el reglamento de 17 de Mayo de 1865.

(Continuara.)

NOTICIAS GENERALES.

En unas excavaciones que se están verificando fuera de la Puerta del Pueblo, en Roma, se han encontrado los restos de los conspiradores Tharghini y Montanari...

Sabido es que los «sofas» que representan en Constantinopla el antiguo partido del fanatismo musulman...

Leemos en un colega: «Créese generalmente que monseñor Simoni saldrá de Madrid para Roma...

Se halla en la cárcel de Santander el famoso cura Lanchares, que aunque indultado del delito de rebelion...

Un periódico de Córdoba refiere las siguientes desgracias ocurridas en la Aldea de Quintana...

Un hombre salió con una hija suya pequeña a guardar cerdos, y la mujer quedó en la choza con otro hijo de pecho...

Un telegrama de «Cettinje al Allgemeine Zeitung» asegura que están completamente destituidos de fundamento las noticias de armisticio en la Herzgovina...

Los insurrectos comprenden que el armisticio solamente aprovecharía a los turcos, y no accederán a él.

Las negociaciones entabladas entre Cettinje y Belgrado han producido completo acuerdo.

Dicen de Sevilla que el señor marqués de Palomares ha vendido el magnifico palacio que posee en la plaza del Duque...

También confirman en la misma carta que se estan alhajando las habitaciones del Alcázar, edificio destinado a la reina doña Isabel...

TELEGRAMAS

Londres 25,

El rumor de la próxima salida de la flota inglesa a ocasionado una viva emocion.

Constantinopla 25,

Los estudiantes en teologia piden al Sultan que entregue al Tesoro cinco millones de libras esterlinas...

Paris 25,

El Diario Oficial publica hoy varios decretos relativos al personal de prefectos.

Se nombran cuatro nuevos prefectos, varios subprefectos y algunos secretarios generales de prefecturas...

REVISTA DRAMATICA.

Nunca con mas justo motivo que ahora debemos lamentarnos de las exiguas proporciones de nuestro coliseo...

protesta de ocuparnos en breve de la paralización que ya hace años sufren los trabajos del Teatro de Cervantes...

Comenzó su campaña teatral el señor Vico poniendo en escena el notable drama traducido del italiano que se titula La Muerte Civil...

No se halla afortunadamente contagiado el Sr. Vico por las preocupaciones de escuela y en él todo es natural...

La Sra. Doña Concepcion Marin, primera dama de la compañía, posee cualidades, poco generales ya por desgracia en nuestras actrices...

Grande es la tarea que la Srta. Contreras se impone al tomar parte en la representacion de este drama...

Los apreciables artistas que dejamos mencionados en primer término y los Sres. Oliva y Villegas...

El éxito, como ya dijimos en La Crónica al día siguiente de la inauguracion de la temporada...

La Muerte Civil proporcionará siempre al Sr. Vico victorias artisticas tan ruidosas y justas como la alcanzada en nuestro modesto coliseo...

Graves controversias produjo en Madrid la aparicion en la escena del drama del Sr. Echegaray titulado En el puño de la Espada...

alto vuelo, pretendiendo resucitar en nuestros días un romanticismo exagerado y sombrío que abandonaron ya hace tiempo sus mismos fundadores...

Cuenta una historia olvidada que cierta bella Beatriz y un don Alvaro Moncada, para ella en hora feliz...

Le veis tranquilo y sereno, y creyerais con trabajo que no es de cristal su seno; ipues de ese cristal debajo hay doble fondo de cielo!

Probaba la carta aquella, carta que escribió al partir, que de la cristiana bella jamás consiguió rendir el corazón su querrella...

De lo que entre ambos pasó no llegó al mundo ni un eco, mas la marquesa... murió. Con la empuñadura en hueco don Alvaro hacer mandó en Toledo el hierro aquel...

SECCION MINERA.

Relacion de los expedientes presentados en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«La Noche Sombria» núm. 9766, por Don Antonio Sanchez Martinez, 12 pertenencias, término de Pulpi, en 13 de Mayo.

«Lola» núm. 9767 por D. José Maldonado, 12 pertenencias, término de Laujar, en idem, idem.

«Santo Cristo de la Caña» número 9768 por Don Estéban Abad, 12 pertenencias, término de Padules, en id. id.

«Segunda Flor» núm. 9769 por Don Francisco Jover, demasia, término de Huerca!, en 15 de Mayo.

«El Zahorí» núm. 9770 por Don Félix Ramirez, 11 pertenencias, término de Nijar, en 15 de Mayo.

«Filigrana» núm. 9771 por el mismo, 15 pertenencias, término id., en id.

«El Tormento» núm. 9773 por D. Nicolás Gomez, 12 pertenencias, término de Laujar, en idem, idem.

GACETILLAS.

¡Misericordia!—Los apreciabilísimos individuos que forman la banda municipal, incluyendo el ágil y simpático redoblante, están que no les llega la camisa al cuerpo con la noticia de que el sitio elegido por el Ayuntamiento para la erección del tablado donde la música ha de situarse en las próximas noches de la velada del Corpus es la embocadura del pasadizo de la Catedral, sitio bastante incómodo y molesto los dias en que reinan los vientos de Levante ó Poniente ó cualquiera de los mercados en la rosa náutica, así que sabemos de algunos de esos hijos del arte que han dictado ya sus disposiciones testamentarias, dejando su alma á Dios y el clarinete á una vecina de la calle de Panaderos. Nuestra misión periodística nos obliga á salir á la defensa de esa clase respetable y pedir al Sr. Alcalde revoque las ordenes dadas respecto al particular, permitiéndonos aconsejarle disponga que se erija el tablado enfrente del pilar de la torre del templo y á suficiente altura para que no impida la

entrada del campanero en su domicilio. No dudamos que el Sr. Oña accederá á nuestro ruego, eco del doloroso gemido lanzado por toda la banda y que le dirijimos en este mismo instante obligados por las súplicas de una parte integrante de la misma que, aunque músico viejo, sabe llevar el compás.

Llamamos la atencion del señor Alcalde respecto á la mejora que se piensa hacer en la parte central del Paseo del Príncipe, que no sabemos á que inspiracion obedece, existiendo como existe hace tiempo una órden de la Direccion general de Obras públicas, mandando se proceda á la reforma de dicho Paseo, no de la manera que se quiere hacer, sino de otra muy distinta y que está conforme con todas las reglas de buen ornato; y doctores tendrá el Excmo. Ayuntamiento que puedan enterar al Sr. Alcalde de la órden que mencionamos. Por otra parte. ¿Cómo se abandonan las calles laterales del Paseo, que son las que necesitan del firme, y cuyo arreglo hemos pedido con insistencia y se procede á arreglar lo que hace cuatro ó cinco meses le costó al Ayuntamiento un puñado de duros? Repetimos que doctores tendrá el ayuntamiento que le enteren perfectamente del proyecto que se quiere llevar á cabo, y que no sabemos si estará en armonía con la órden que citamos.

Como nos consta lo entusiasta que es el Sr. Alcalde por las mejoras de la capital, no dudamos un momento que recojerá los datos de que hacemos mencion en nuestras anteriores apreciaciones á fin de poner remedio á un estado de cosas cuyo término y acertada solucion interesa á todo este vecindario por ser hoy el Paseo del Príncipe el único sitio de esparcimiento y recreo donde acuden las familias á disfrutar un poco de frescura en las noches del abrasado Estío, soláz que acaso este año les sea imposible gozar si aquel continua interceptado por los escombros y montones de piedras que ahora lo invaden. Y ya que del Paseo del Príncipe nos ocupamos bueno fuera que el Sr. Alcalde ordenase que los carros destinados al riego de las vías públicas empezasen á ejercer su cometido en la de que tratamos pues el Domingo último se mascaba material-

mente el polvo levantado por los carruajes y esto producía bastante disgusto á las seductoras pollitas y severas matronas que por allí circulaban ostentando los mil y un hechizos con que las dotó la pródiga naturaleza.

Ateneo de Almería.—La Junta de Gobierno de esta Sociedad cita á sus individuos á junta general, la que se verificará esta noche, á las ocho, para tratar de la reforma de algunos artículos de su Reglamento.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Almería.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se sacan á subasta 71 metros 10 decímetros cuadrados que han resultado excedentes de la via pública por consecuencia de la nueva alineacion, aprobado por el municipio para la calle de Pescadores, cuyo terreno se halla situado en la acera de los números impares de la misma, y comprendido entre el edificio propiedad de don José Maria Rubira y Aguilar y el antiguo baluarte de la Trinidad, hoy de D Vicente Gomez Orland; lindando por Norte y Levante con el solar que ocupaba el indicado baluarte, por Oeste con la pared de cerramiento del edificio del mencionado Sr. Rubira y Sur la precipitada calle de Pescadores, segun resulta del plano levantada al efecto que obra en el expediente respectivo; fijándose de tipo para la subasta la cantidad de 782 pesetas 10 céntimos, cuyo acto tendrá lugar el dia 6 del próximo mes de Junio, de doce á una de su tarde, ante la comision de ornato y obras públicas, en la casa consistorial, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de la corporacion municipal, para conocimiento de los licitadores.

Almeria 26 de Mayo de 1876.—
Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Perez, Srío.

meter sangriento un papel. Despues marchóse á la guerra, y en una ruda batalla en la gran lina tierra, sin casco y rota la malla, á un moro ven que se aferra; y aunque el moro era valiente, le arroja sobre un terruño, le mira fijo y ardiente, y de aquella espada el puño le hunde en la sangrienta frente. Y aqui agrega el narrador, que desde aquella jornada, todo Moncada en rigor en el puño de su espada lleva el sello de su honor.

Fiarse en el Porvenir fué la obra que se puso en escena anteanoche, original de D. Tomás Rodriguez Rubí.

El nombre del autor solo basta para comprender que es una obra acabada y maestra donde se retratan fielmente las costumbres de nuestra época y donde la moral resalta de una manera admirable en medio de pasiones mezquinas á que siempre está e puesto el espíritu humano. Cuanto pudiéramos decir del mérito de la obra, de su fluida versificación, de la naturalidad y de lo bien delineados que están los personajes y la propiedad en la accion de este bellissimo drama de costumbres, dicho está ya y repetido hasta la saciedad por la prensa de Madrid y provincias.

Respecto á su ejecucion nada dejó que desear y lo mismo la Sra. Marin que el Sr. Vico estuvieron inimitables contribuyendo tambien admirablemente al buen desempeño de la obra los demas actores que en ella tomaron parte.

El público les premió con una salva de aplausos, haciéndoles salir al palco escénico al final del 2.º y 4.º acto.

Obras como estas son las que con mas gusto ve el público en nuestro coliseo.

Esta revista ha crecido tanto bajo nuestra pluma que nos vemos obligados á suspender para otro dia el juicio respecto á las demás producciones que el Sr. Vico nos ha hecho conocer y que recientemente han alcanzado fama y aplausos en la córte.

Tengan, pues, un poco de espera nuestros lectores.

Un aficionado.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del dia.
Martes.—S. Fernando, rey.
Sale el Sol á las 6:54 de la mañana.
Ocútese á las 5:35 tarde.

Efemerides.
1845.—Nace el príncipe Amadeo de Saboya, duque de Aosta.

ES LA OCASION,
para comprar géneros buenos, bonitos y baratos.
El tan conocido y acreditado Francisco de los Rios, no ha omitido medio ni sacrificio de ninguna especie, para pasar á hacer las compras á las principales fábricas del país y extranjero, y presentar á sus numerosos consumidores, géneros que por sus clases y dibujos, llenarán los deseos de los gustos mas delicados, teniendo una verdadera satisfacion de ofrecer los géneros siguientes para la actual temporada de verano.

Un estenso y variado surtido de córtes de pantalon, desde 16 á 90 reales córte.

Una gran coleccion de Meltons, á 12, 18, 22, 26, 28 y 32 reales vara.

Otra: id. Hilos torcidos, á 14, 20, 22, 26, 28, 30 y 32 reales vara.

Otra: id. Pañetes lisos y labrados, á 25, 30, 34, 35 y 38 reales vara.

Otra: id. Tainas cuadros, traje novedad, á 28, 32, 36 y 40 reales vara.

Otra: id. Tricot pie azul, varios dibujos, lluvias seda, á 28, 32, 36, 42, 48, 50, 65 y 80 reales vara.

Elasticotines nsgros, satenes, castores, á 40, 44, 48, 50, 55, 60, 68 y 80 reales vara.

Un estenso y variado surtido de paños, patenes, driles hilo de todas clases y forros para todas prendas.

NOTA. No se rebaja nada de los precios anunciados.

Los consumidores que se dignen comprar de 100 rs. en adelante, obtendrán la bonificacion del 5 por 100. —Calle Real, 3.

ANUNCIO.
Acaba de llegar á esta capital Francisco Garcia: Escultor, tallista y marmolista; construye estatuas, imágenes, lápidas, en madera y mármol y todo lo perteneciente al arte. Calle Real 41.

A LOS PARRALEROS
En la mina Segundo Cordonazo situada en las balsas de Gador, se vende Azufre nativo á los precios siguientes: De una arroba á 20 á 8 rs.—De 21 á 40 á 7 rs. y de 41 en adelante á 6 id.

CORREO GENERAL.
Desde el 1.º de Junio saldrá de Lorca para el puerto Lumbreras, pasando por Huerca!-Overa y Vera, con direccion á Almería.

Donde encontrarán los pasajeros mas comodidad, por ser la carretera nueva.

ALBUM LITERARIO.
Contiene las composiciones leidas en la sesion verificada el dia 23 de

Abril último para conmemorar el CCLX aniversario de la muerte del Príncipe de los Ingenios Españoles Miguel de Cervantes Saavedra, cuya solemnidad tuvo efecto por la iniciativa de la Sociedad Científico-Literaria hace tiempo creada en esta poblacion. Dicho libro encierra inspiradas poesias y artículos en prosa del Sorses Belver, Rubio, Espinosa, Rueda Lopez, Gutierrez de Tovar y Fernandez Delgado, hallándose á la venta en la imprenta de Alvarez, y en la Redaccion de este periódico al módico precio de 6 reales.

COCHE PARA GRANADA.
El dia 11 del próximo mes de Junio saldrá de esta capital un coche para Granada, admitiendo pasajeros, para la funcion del Corpus, á 100 reales cada persona.

Los billetes se despachan en la oficina del coche correo, calle de Mendez-Nuñez.

EL MEDIODIA.—Compañía de seguros contra incendios, asegura á dos pesetas por cada veinte mil reales las casas de habitacion de Almeria y su provincia.

La sub-direccion calle de Trajano 3, ó en la redaccion de este periódico.

Tiene tarifas especiales para todos los riesgos.

Cuenta con 10.000.000 de capital social y no extiende sus operaciones mas que á Andalucía y Extremadura.

PAPELERIA DE LOS ALCOYANOS.
En el expresado establecimiento se encontrará siempre á precios económicos un completo surtido de papel, sobres y efectos de escritorio, como igualmente cajas de cerillas de varias clases.

En la calle de Espartero, (antes Real), núm. 23, se admiten huéspedes, á precios módicos con buena asistencia y habitaciones decentes. 4—3

ESPECTACULOS.
TEATRO PRINCIPAL.
Gran funcion para hoy Martes 30 de Mayo de 1876.

BAJO LA DIRECCION DEL EMINENTE ACTOR D. ANTONIO VICO.
(12 de abono.)

1.º SINFONIA.
2.º El grandioso drama en 5 actos, del inmortal poeta D. Pedro Calderon de la Barca, joya de nuestro teatro, obra impresa en letras de oro en el extranjero, titulado

LA VIDA ES SUEÑO.
3.º El juguete cómico en un acto, denominado

EL TONTO ALCALDE DISCRETO.
A las OCHO en punto.

PRECIOS. Palcos sin entradas, 50 reales.—Plateas sin id., 40 id.—Butacas con entrada, 10 id.—Butacas de paraiso con id., 6 id.—Asientos de galeria, 4 id.—Entrada á las localidades, 5 id.—Idem general, 3id.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS PULMONES RIÑONES,
HIGADO VEJIGA MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO INTESTINOS BILIS Y SANGRE.
25 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicamente las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastralgias, detrenimientos habituales, almorranas, vientos, flemas palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y du ante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de fuerza y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extrato de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.931, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, adscrito de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68, 171.—Prunetto (prés-Montovi). 26 de Octubre de 1866.
Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visto enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquea con.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78, 421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BAILLORE, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48, 614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25, 270.—Señor Robert de una consumción pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78, 364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañia, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almeria: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
D. Francisco Somohano, Confeitería Sevillana.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, esto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con satisfacción de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ard poco macion.

M. S.

Depósitos en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier genero desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 532, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya prevenga de efecto de su constitución, ya de accidente; cura completamente con el tratado de madame LACHAPELLE.

Consulta todos los dias de tres á cinco, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tullerías.

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris,
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Teintura por excelencia
De DICQUEMARE atañ. 47,
place de l'Hôtel-de-Ville,
Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor Superior á todas las marcas hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor.

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras perso-

nas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á M. dicos, 13, Plaza del R. Y. Jersey. (Inglaterra)

Enfermedad Secretas

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeinos, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENTA: gonorrreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Deposito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Almeria Gomez Talavera.